

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

## ACTA DE SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD LITIGIOSA.

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, programado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante resolución No. 001 del 03 de enero de 2025, se realiza el seguimiento a la actividad litigiosa basada en las normas legales establecidas para el efecto, la cual tiene el siguiente desarrollo.

### **PLANEACIÓN**

#### **OBJETIVOS.**

- Garantizar que la empresa esté debidamente informada y preparada para afrontar cualquier situación derivada de un proceso sancionatorio.
- Identificar posibles riesgos legales, evaluar estrategias defensivas y mitigar las posibles consecuencias adversas para la organización.

### **ALCANCE**

El seguimiento abarcará desde la notificación inicial de los procesos legales hasta su estado actual, asegurando una verificación de cada etapa. Se analizará la documentación relevante, se coordinarán las acciones legales necesarias y se establecerán líneas de comunicación efectivas con las autoridades competentes.

Por consiguiente, se implementarán medidas preventivas para mitigar riesgos y mejorar la capacidad de respuesta ante posibles contingencias legales.

### **PROCEDIMIENTO**

Se realizó un análisis detallado de los documentos y pruebas relacionadas con cada proceso, con el fin de estructurar respuestas jurídicas fundamentadas y coordinar las acciones necesarias para la defensa de los intereses de la empresa. Se cuenta con un equipo multidisciplinario encargado de articular la documentación y la estrategia legal en cada caso.

### **TIEMPO Y RECURSOS**

Dada la naturaleza y complejidad de los procesos en curso, se asignarán los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar un seguimiento oportuno. Se debe estar atento a los plazos establecidos por las autoridades competentes, asegurando una gestión eficiente y diligente en cada instancia jurídica.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

## RESUMEN DESARROLLO DE LA AUDITORIA

### ENTREVISTAS Y OBSERVACIÓN PERSONAL

En entrevista con el asesor jurídico, Dr. Gustavo Mesías Garrote, se verificó el estado actual de los procesos legales en los que está involucrada la empresa. En relación con el proceso sancionatorio con el Ministerio de Transporte, se confirmó que la empresa fue objeto de una sanción debido a fallas en un vehículo que sufrió un accidente después de una revisión preventiva. Sin embargo, tras las gestiones legales y la presentación de pruebas que demostraron el cumplimiento de los procedimientos establecidos, la empresa fue absuelta de los cargos.

Asimismo, se revisó el proceso judicial en el Juzgado Primero Administrativo, derivado de la demanda interpuesta por una exfuncionaria por acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Actualmente, este proceso sigue en curso y se encuentra pendiente del fallo de primera instancia, por lo que se recomienda continuar con el monitoreo y la preparación de la estrategia legal correspondiente.

Por último, se analizó la acción de tutela en el Juzgado Sexto Penal, interpuesta por una exfuncionaria que alegó despido sin justa causa. En este caso, el juez determinó que no se concedieron los derechos invocados y declaró la tutela improcedente, lo que representa un fallo favorable para la empresa exonerándola de los cargos investigados.

### PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

A partir del análisis realizado con el asesor jurídico, se estableció un procedimiento estructurado para la gestión de los procesos legales en los que la empresa está involucrada. Inicialmente, se lleva a cabo un análisis de las notificaciones legales para evaluar el estado de cada proceso y determinar los riesgos asociados, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Desde la parte jurídica, se mantiene un monitoreo continuo del desarrollo de cada caso, asegurando una respuesta oportuna ante cualquier requerimiento de las autoridades competentes. En el caso del proceso sancionatorio con el Ministerio de Transporte, se verificó que la empresa logró su absolución tras demostrar el cumplimiento de la normativa vigente. Respecto al proceso judicial en el Juzgado Primero Administrativo, se identificó la necesidad de continuar con el seguimiento y la preparación de una estrategia legal adecuada mientras se espera el fallo de primera instancia. Finalmente, en la acción de tutela interpuesta ante el Juzgado Sexto Penal, se confirmó que el juez declaró la improcedencia de la demanda, lo que representó un resultado favorable para la empresa.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

## CONCLUSIONES

El seguimiento a la actividad litigiosa ha permitido evaluar de manera detallada la gestión de los procesos legales en los que la empresa se encuentra involucrada, asegurando la implementación de estrategias de defensa adecuadas y el cumplimiento de las normativas vigentes. Gracias a la revisión minuciosa de cada caso y a la coordinación del asesor jurídico, se ha logrado obtener resultados favorables en algunos procesos y mantener una gestión activa en los que aún están en curso. La verificación de documentación, la supervisión constante y la toma de decisiones oportunas han sido clave para mitigar riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta de la empresa ante eventuales contingencias legales.

No obstante, se identifica la necesidad de continuar con el monitoreo de los casos en trámite y reforzar los protocolos internos para prevenir futuros asuntos legales. Asimismo, es fundamental mantener una articulación efectiva con las autoridades y fortalecer la gestión documental, garantizando así una defensa jurídica sólida y una mejor preparación ante posibles escenarios adversos.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener un seguimiento continuo de los procesos legales en curso, asegurando la actualización de estrategias y documentación relevante. Asimismo, es fundamental fortalecer la gestión jurídica optimizando los procedimientos internos y seguir mejorando la comunicación con las autoridades competentes. Para prevenir futuros procesos legales.

Finalmente, se recomienda revisar y ajustar los protocolos administrativos que puedan generar riesgos jurídicos, asegurando su alineación con la normativa vigente. Estas acciones contribuirán a una gestión más eficiente de los procesos legales y minimizarán impactos adversos en la operatividad y reputación de la empresa.

## ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORAMIENTO:

Cumplir con la recomendación y realizar su correspondiente seguimiento y autoevaluación por parte de la Alta Dirección y el Comité de Control Interno con la Asesoría de la Oficina de Control Interno.

Pasto 07 de marzo de 2025

  
**PAULA ANDREA CARVAJAL CASTRO**  
Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno